



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 11 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1107/2021-2022

Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Neila Velarde Salas, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Fiscal General, a través del Fiscal Departamental del Beni: "1. Informe de manera detallada y documentada, cuál el avance investigativo y qué actos de investigación se realizan y/o realizaron dentro de los procesos penales seguidos por la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Departamental del Beni contra exfuncionarios de la Gobernación, procesos signados con los Números de IANUS:

| | | | |
|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 801102012100656, | 801102012100942, | 801102012101005, | 801102012101037, |
| 801102012101078, | 801102012101079, | 801102012101212, | 801102012101213, |
| 801102012101247, | 801102012101290, | 801102012101292, | 801102012101293, |
| 801102012101291, | 801102012101211, | 201502022006053, | 801102012101366, |
| 801102012101367, | 201102012101410, | 801102012101413, | 801102012200115, |
| 801102012101504, | 801102012101617, | 801102012101634, | 801102012101633, |
| 801102012101668, | 801102012101734, | 801102012101733, | 801102012101827, |
| 801102012101906, | 801102012101849, | 801102012101879, | 801102012101889, |
| 801102012101901, | 801102012102286, | 801102012101969, | 801102012102190, |
| 801102012102007, | 801102012102020, | 801102012102053, | 801102012102054, |
| 801102012102082, | 801102012102083, | 801102012102121, | 801102012102122, |
| 801102012102142, | 801102012102167, | 801102012102211, | 801102012102264, |
| 801102012102293, | 801102012102327, | 801102012102328, | 801102012102347, |
| 801102012102349, | 801102012102350, | 801102012102351, | 801102012200115, |

801102012101413, 200907309, 801102012200322 denuncias que fueron iniciadas en la gestión 2021 por delitos de corrupción. --- 2. Informe de manera detallada y documentada, cuántos de estos procesos se encuentran con requerimiento conclusivo e inicio de juicio oral, tomando en cuenta que son procesos de la gestión 2021, iniciados a denuncia de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, contra exfuncionarios por delitos de corrupción, con IANUS Nros. 801102012100656,

| | | | |
|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 801102012100942, | 801102012101005, | 801102012101037, | 801102012101078, |
| 801102012101079, | 801102012101212, | 801102012101213, | 801102012101247, |
| 801102012101290, | 801102012101292, | 801102012101293, | 801102012101291, |
| 801102012101211, | 201502022006053, | 801102012101366, | 801102012101367, |
| 201102012101410, | 801102012101413, | 801102012200115, | 801102012101504, |
| 801102012101617, | 801102012101634, | 801102012101633, | 801102012101668, |
| 801102012101734, | 801102012101733, | 801102012101827, | 801102012101906, |
| 801102012101849, | 801102012101879, | 801102012101889, | 801102012101901, |



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

801102012102286, 801102012101969, 801102012102190, 801102012102007,
801102012102020, 801102012102053, 801102012102054, 801102012102082,
801102012102083, 801102012102121, 801102012102122, 801102012102142,
801102012102167, 801102012102211, 801102012102264, 801102012102293,
801102012102327, 801102012102328, 801102012102347, 801102012102349,
801102012102350, 801102012102351, 801102012200115, 801102012101413,

200907309, 801102012200322. --- 3. Informe de manera detallada y documentadas, qué actos investigativos se realizó o realizan, cuántos procesos tienen requerimiento conclusivo y cuantos están para inicio de juicio oral, iniciado a denuncia de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, contra exfuncionarios por delitos de corrupción y otros, signados con los IANUS Nros. 801102012200328, 801102012200333, 201203738, 801102012200210, 801102012200445, 201106233, 801102012200591, 801102012200598, 201106060, 201601106, 801102012000709, 801102012200769, 802102022000356, 201202279, 801102012200943, 801102012201003, 801102012200974, 801102012201028. --- 4. Informe de manera detallada y documentada, si el Fiscal Departamental del Beni, viene de la Escuela de Fiscales y si para su designación cumplió con los requisitos generales establecidos en la Ley Orgánica del Ministerio Público y la Constitución Política del Estado, y si antes de su nombramiento ejerció las funciones de fiscal, juez o la profesión de abogada o abogado, con antigüedad de seis años. --- 5. Informe de manera detallada y documentada con cuántos fiscales cuenta el Departamento del Beni, cuántos son de la Escuela de Fiscales y cuántos fiscales son benianos, y si todos han sido designados mediante convocatoria pública."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Sucre, 09 de noviembre de 2022
OF. CITE: FGE/JLP N° 1079/2022

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -



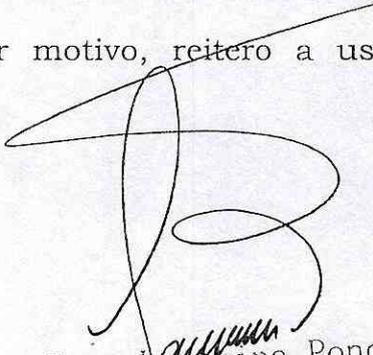
REF.: RESPUESTA A PIE N° 1107/2021-2022.

De mi mayor consideración:

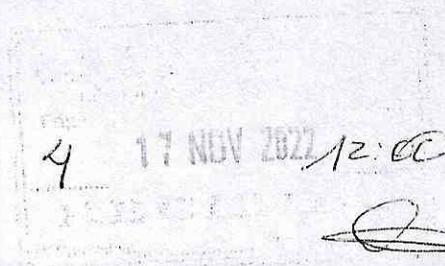
Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito 1107/2021-2022, promovida por la Senadora Neyla Velarde Salas, por la que solicita información respecto a diferentes procesos penales seguidos por la Secretaria de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Departamental del Beni.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe FD/FDB/RVA N° 52/2022, suscrito por el Fiscal Departamental de Beni, Abg. Ruthiar Vásquez Aguirre, para fines consiguientes, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.


Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 13008
MAPRO





MINISTERIO PÚBLIC

FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE BENI



INFORME FD/FDB/RVA N° 52/2022

A: Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

De: Ruthiar Vásquez Aguirre
FISCAL DEPARTAMENTAL DEL BENI

Ref.: CUMPLE INSTRUCTIVO FGE/JLP N° 347/2022

Fecha: Trinidad, 04 de noviembre de 2022

En cumplimiento al INSTRUCTIVO FGE/JLP N° 347/2022, por el que se solicitó información respecto a la Petición de Informe Escrito (PIE) N° 1107/2021-2022, remitido por la presidencia de la Cámara de Senadores, a solicitud de la Dip. Neila Velarde Salas, elevo el presente informe, de acuerdo a los puntos solicitados.

AL PUNTO N° 1

"Informe de manera detallada y documentada, cual el avance investigativo y que actos de investigación se realizan y/o realizaron dentro de los procesos penales seguidos por la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Departamental del Beni contra ex funcionarios de la Gobernación procesos signados con los Números de IANUS:.. "

Respuesta:

De acuerdo a lo informado por los Fiscales de Materia asignados a los casos, se detalla la siguiente información:

| CASO | DENUNCIANTES | ACTOS INVESTIGATIVOS |
|------------------|---|---|
| 801102012100656 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En Apelación |
| 801102012101078- | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con resolución de Rechazo |
| 801102012101247 | GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI | Con Acusación |
| 801102012101291- | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con resolución de Sobreseimiento |
| 801102012101367 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal En etapa de Juicio Oral |
| 801120121001504 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni / Jhasmani Cortez Aliaga | Con Objeción a Rechazo |
| 801102012101668 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En etapa Preliminar Realizando actos investigativos |
| 801102012101906 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal y realizando actuaciones investigativas |
| 801102012101901 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal |
| 801102012102007 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Resolución de Rechazo |
| 801102012102082 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Resolución de Rechazo |
| 801102012102142 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En etapa Preliminar Realizando actos investigativos |
| 801102012102293 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En etapa Preliminar Realizando actos investigativos |
| 801102012102349 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Resolución de Rechazo |
| 801102012100942 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Conexado al caso 801102012100656) |
| | Gobierno Autónomo | |



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/156007-43319-85804a81s6q4>

Para verificar por quien o quienes fue #aprobadoFirmadoMinus# el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/156007-43319-85804a81s6q4>

Hoja Ruta: 13008

08/11/2022

15:26:25



MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE BENI



| | | |
|-----------------|--|--|
| 801102012101079 | Departamental del Beni | Archivo de Obrados |
| 80110201211290 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Se cerro la causa por justicia restaurativo archivo |
| 801102012101211 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con objeción a Rechazo |
| 201102012101410 | El presente caso no se encuentra en esta Fiscalía | En la Fiscalía Departamental de La Paz |
| 801102012101617 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Conexado al caso 801102012102 |
| 801102012101734 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En Estado Preliminar Realizando actos investigativos |
| 801102012101849 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En Etapa Preliminar Realizando actos investigativos |
| 801102012102286 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Objeción a resolución de Rechazo |
| 801102012102020 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Observación a la denuncia y cierre del caso por no haberse subsanoado la observación |
| 801102012102083 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Objeción a Rechazo |
| 801102012102167 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal señalamiento de audiencia de ampliación de medida cautelar |
| 801102012102327 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con resolución de Rechazo |
| 801102012102350 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal y Remisión de Pruebas al Juzgado |
| 801102012101005 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Observación a la denuncia y cierre del caso por no haberse subsanoado la observación |
| 801102012101212 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En Etapa Preliminar Realizando actos investigativos |
| 801102012101292 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal y Remisión de Pruebas al Juzgado |
| 201502022006053 | El presente caso no se encuentra en esta Fiscalía | En la Fiscalía Departamental de La Paz |
| 801102012101413 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal y Remisión de Pruebas al Juzgado |
| 801102012101634 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | cerrado |
| 801102012101733 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Objeción a Resolución de Rechazo |
| 801102012101879 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Se emitió requerimiento conclusivo |
| 801102012101969 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal y realizando actuaciones investigativas |
| 801102012102053 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal y Remisión de Pruebas al Juzgado |
| 801102012102121 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Objeción a Rechazo |
| 801102012102211 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Objeción a Rechazo |
| 801102012102328 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Objeción a Resolución de Rechazo |
| | Gobierno Autónomo | Conexado al |



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/156007-43319-85804a81s6g4>

Para verificar por quien o quienes fue #aprobadoFirmadoMinus# el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/156007-43319-85804a81s6g4>

Hoja Ruta: 13008

08/11/2022

15:26:25



MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE BENI



| | | |
|------------------|---|---|
| 801102012102351 | Departamental del Beni | caso 801102012101969 |
| 801102012101037 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni / Jhasmani Cortez Aliaga | Con Objeción a Rechazo |
| 801102012101213 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Objeción a Rechazo |
| 801102012101293 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal y Remisión de Pruebas al Juzgado Y resolución de Sobreseimiento |
| 801102012101366 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Acusación Juicio |
| 801102012200115 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Conexado 801102012101413 de fecha 06/29/2021 |
| 801102012101633 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Conexado al caso 80110201210211 |
| 801102012101827 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal en espera de pericias solicitadas al IDIF. |
| 801102012101889 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal realizando actuados investigativos |
| 801102012102190- | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal realizando actuados investigativos |
| 801102012102054 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Observación a la Denuncia y no subsanado la observación |
| 801102012102122 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal realizando actuados investigativos |
| 801102012102264 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con resolución de Rechazo |
| 801102012102347 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal realizando actuados investigativos |
| 801102012200115 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Conexado 801102012101413 de fecha 06/29/2021 |
| 801102012101413 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal |
| FIS-BENI 0902366 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni / Mauro Hurtado Balcázar | Con Acusación Formal Se tiene señalado audiencia para resolver Incidente |
| 801102012200322 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En Etapa Preliminar Realizando actos investigativos |

AL PUNTO N° 2

"Informe, de manera detallada y documentada, cuántos de estos procesos se encuentran con requerimiento conclusivo e inicio de juicio oral, tomando en cuenta que son procesos de la gestión 2021, iniciados a denuncia de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Departamental del Beni contra ex funcionarios por delitos de corrupción, con IANUS Nros..."

Respuesta:

De acuerdo a lo informado por los fiscales de materia asignados a los casos, se detalla la siguiente información, respecto a procesos que se encuentran con requerimiento conclusivo previstos en el Art. 134 en relación al Art. 233 del CPP:

| N° DE CASO | DENUNCIANTES | ACTOS INVESTIGATIVOS |
|------------|--------------|----------------------|
|------------|--------------|----------------------|



INFORME

Hoja Ruta: 13008

08/11/2022

15:26:25

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/156007-43319-858041a81s6q4>

Para verificar por quien o quienes fue #aprobadoFirmadoMinus# el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/156007-43319-858041a81s6q4>



MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE BENI



| | | |
|-----------------|--|--|
| 801102012101290 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Suspensión Condicional del Proceso |
| 801102012102350 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal y Remisión de Pruebas al Juzgado |
| 801102012101292 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En etapa de Juicio, en espera de señalamiento de audiencia |
| 801102012101413 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal y Remisión de Pruebas al Juzgado |
| 801102012100656 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En etapa de Juicio Oral |
| 801102012101247 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal y Remisión de Pruebas al Juzgado |
| 801102012101291 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Resolución de Sobreseimiento |
| 801102012101367 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En etapa de Juicio Oral |
| 801102012101901 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Acusación Formal |

AL PUNTO N° 3

"Informar, de manera detallada y documentada, que actos investigativos se realizó o realizan, cuantos procesos tiene requerimiento conclusivo y cuantos están para inicio de juicio oral, iniciado a denuncia de la Secretaria de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, contra ex funcionarios por delitos de corrupción y otros, signados con los IANUS Nros..."

Respuesta:

De conformidad al Art. 61 inc. III de la Ley 260, el cual refiere: "No se extenderán informes o certificados del contenido del cuaderno de investigación a terceros...", no se puede remite la información sobre los actos investigativos ni documentación solicitada, respecto a los otros datos y de acuerdo a los informes remitidos por los fiscales de materia asignados a los procesos, se detalla la siguiente información:

| N° DE CASO | DENUNCIANTES | ACTOS INVESTIGATIVOS |
|-----------------|--|--|
| 801102012200328 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Objeción a resolución de Rechazo |
| 801102012200333 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal solicitando señalamiento de Audiencia de Aplicación de Medida Cautelar |
| 201203738 | El número no corresponde a este Fiscalía | |
| 801102012200210 | Limbert Herbas Villarroel | Con Imputación Formal realizando actos investigativos |
| 801102012200445 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Conexado al Caso 801102012102142 07/05/2022 |
| 201106233 | El número no corresponde a este Fiscalía | |
| 801102012200591 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Resolución de Rechazo |
| 801120121000598 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En Etapa Preliminar Realizando actos investigativos |
| 201106060 | El número no corresponde a este Fiscalía | |
| 201601106 | El número no corresponde a este Fiscalía | |
| | Gobierno Autónomo | Con Resolución de Sobreseimiento |



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/156007-43319-858041a81s6q4>

Para verificar por quien o quienes fue #aprobadoFirmadoMinus# el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aprobado/pdf/code/156007-43319-858041a81s6q4>

Hoja Ruta: 13008

08/11/2022

15:26:25



MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE BENI



| | | |
|------------------|---|--|
| 801102012100709- | Departamental del Beni | |
| 801102012200769 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal realizando actos investigativos |
| 802102022000356 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | Con Imputación Formal realizando actos investigativos |
| 201202279 | El número no corresponde a este Fiscalía | |
| 801102012200943 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En Etapa Preliminar Realizando actos investigativos |
| 801102012201003 | De oficio | Con Resolución de Rechazo |
| 801102012200974 | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En Etapa Preliminar Realizando actos investigativos |
| 801102012201028- | Gobierno Autónomo Departamental del Beni | En Etapa Preliminar Realizando actos investigativos |

AL PUNTO N° 4

"Informe, de manera detallada y documentada, si el Fiscal Departamental del Beni, vienes de la Escuela de Fiscales y si para su designación cumplido con los requisitos generales establecidos en la Ley Orgánica del Ministerio Público y la Constitución Política del Estado, y si antes de su nombramiento ejerció funciones de fiscal, juez o la profesión de abogada o abogado, con antigüedad de seis años..."

Respuesta:

De acuerdo al informe proporcionado por el Jefe Nacional de Recursos Humanos se detalla la siguiente información: "...La designación del Fiscal Departamental de Beni fue realizada en el marco de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 260 y lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de dicha Ley, Respecto al ejercicio de funciones en cargos de Fiscal juez o la profesión de abogado, antes de su nombramiento con antigüedad de seis años, el Abg. Ruthiar Vásquez Aguirre - Fiscal Departamental de Beni, registra una trayectoria profesional dentro del ministerio Publico como Fiscal de Materia; Abogado Asesor y otros cargos, de nueve (9) años..."

AL PUNTO N° 5

"Informe, de manera detallada y documentada, con cuantos fiscales cuenta el Departamento del Beni, cuantos son de la Escuela de Fiscales y cuantos fiscales son benianos, y si todos han sido designados mediante convocatoria pública..."

Respuesta:

La Fiscalía Departamental del Beni cuenta con 34 Fiscales de Materia.

Se tienen 8 Fiscales Institucionalizados que ingresaron mediante convocatorias Públicas de la Escuela de Fiscales.

De la revisión del lugar de nacimiento de los Fiscales Institucionalizados en su Carnet de Identidad existente en los Files de los Fiscales de Materia se tiene 2 nacidos en el Beni.

Es cuanto informo a su autoridad, a los fines legales pertinentes.



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/156007-43319-85804la8ls6q4>

Para verificar por quien o quienes fue #aprobadoFirmadoMinus# el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aprove/pdf/code/156007-43319-85804la8ls6q4>

Hoja Ruta: 13008

08/11/2022

15:26:25



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE BENI



RUTHIAR VASQUEZ AGUIRRE
FISCAL DEPARTAMENTAL DEL BENI
DESPACHO FISCAL DEPARTAMENTAL DE BENI
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE BENI



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/156007-43319-858041a81s6q4>

Para verificar por quien o quienes fue #aprobadoFirmadoMinus# el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#approved/pdf/code/156007-43319-858041a81s6q4>

Hoja Ruta: 13008

08/11/2022

15:26:25